

Resolución No. 4172 del 20 de diciembre de 2021 “*Por la cual se ajusta y se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vías - INVIAS-*”

Resolución Número 4172 de 20 de diciembre de 2021

Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vías -INVIAS-

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS,

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 7° del Decreto 1292 de 2021 y el Capítulo 2 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución No. 1778 de 10 de Agosto de 2020, se ajustó y se actualizó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vías - INVIAS-.

Que se hace necesario actualizar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, dando cumplimiento a la modificación de la estructura organizacional del Instituto dispuesta en el Decreto 1292 de 14 de octubre de 2021 y a la modificación de la planta de personal establecida en el Decreto 1293 de la misma fecha, con el fin de dar cumplimiento a la misión y responsabilidades de la Entidad.

Que mediante el Decreto 1293 de 2021 se crean los siguientes cargos de la planta del Instituto Nacional de Vías:

Asesor Código 1020 Grado 08 (3)

Asesor Código 1020 Grado 07 (10)

Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 (13)

Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 (14)

Profesional Especializado Código 2028 Grado 19 (18)

Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 (20)

Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 (23)

Profesional Especializado Código 2028 Grado 13 (24)

Profesional Universitario Código 2044 Grado 11 (21)

Profesional Universitario Código 2044 Grado 09 (15)

Profesional Universitario Código 2044 Grado 07 (25)

Profesional Universitario Código 2044 Grado 04 (24)

Resolución No. 4172 del 20 de diciembre de 2021 “Por la cual se ajusta y se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vías -INVIAS-”

Que los artículo 195 y 196 de Ley 1955 de 2019, reglamentados por el Decretos 2365 de 2019 y 952 de 2021, regulan la inclusión laboral de la población joven entre los 18 y 28 años que no cuentan con experiencia profesional válida para la inserción laboral de jóvenes en el sector público.

Que según Decreto 1800 de 2019, determino el procedimiento para la actualización de las plantas globales de empleo de las entidades y organismos de las Administración Pública.

Que de conforme al Capítulo 5 del Decreto compilatorio del sector de la Función Pública No. 1083 del 2015, establece que las equivalencias entre estudios y experiencia profesional válida para la inserción laboral de jóvenes en el sector público, las cuales se han incorporado en el presente manual de funciones, precisando que los estudios de postgrado o la experiencia que se aplique en las equivalencias deben ser relacionados con las funciones propias y el propósito del empleo.

Que de acuerdo con el oficio N. SG 66156 del 24 de noviembre de 2021 la Secretaria General socializó los ajustes y la actualización al Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Nacional de Vías -INVIAS con las Organizaciones Sindicales ANSEINVIAS, ANSEINFRAESTRUCTURA, UNISETT y S.N.T.T de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 051 de 2018.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones es procedente actualizar el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Nacional de Vías -INVIAS-.

Que la planta de personal del Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, se encuentra conformada de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2619 de 2013 y el 1293 del 2021, de la siguiente manera:

PLANTA DESPACHO DIRECCIÓN GENERAL Y CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
Número de Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado
1 (Uno)	Asesor	1020	18
3 (Tres)	Asesor	1020	16
3 (Tres)	Asesor	1020	15
2 (Dos)	Asesor	1020	13
1 (Uno)	Asesor	1020	12
1 (Uno)	Asesor	1020	10
3 (Tres)	Asesor	1020	8
10 (Diez)	Asesor	1020	7
1 (Uno)	Profesional Especializado	2028	21
1 (Uno)	Profesional Especializado	2028	15

Resolución No. 4172 del 20 de diciembre de 2021 "Por la cual se ajusta y se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vías - INVIAS-"

PLANTA GLOBAL Y DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
Número de Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado
1 (Uno)	Asesor	1020	11
2 (Dos)	Asesor	1020	10
21 (veintiuno)	Profesional Especializado	2028	22
60 (sesenta)	Profesional Especializado	2028	20
99 (Noventa y nueve)	Profesional Especializado	2028	19
80 (Ochenta)	Profesional Especializado	2028	17
86 (Ochenta y seis)	Profesional Especializado	2028	15
94 (Noventa y cuatro)	Profesional Especializado	2028	13
1 (Uno)	Profesional Especializado	2028	12
62 (sesenta y dos)	Profesional Universitario	2044	11
20 (Veinte)	Profesional Universitario	2044	09
43 (Cuarenta y tres)	Profesional Universitario	2044	07
20 (Veinte)	Profesional Universitario	2044	05
36 (Treinta y seis)	Profesional Universitario	2044	04
16 (Dieciséis)	Profesional Universitario	2044	02
104 (Ciento cuatro)	Profesional Universitario	2044	01
8 (Ocho)	Analista de Sistemas	3003	18
52 (Cincuenta y dos)	Técnico Administrativo	3124	14
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	13
11 (Once)	Técnico Administrativo	3124	12
1 (Uno)	Técnico Operativo	3132	12
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	24
39 (Treinta y nueve)	Secretario Ejecutivo	4210	22
19 (Diecinueve)	Secretario Ejecutivo	4210	18
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	16
16 (Dieciséis)	Auxiliar Administrativo	4044	20
46 (Cuarenta y seis)	Auxiliar Administrativo	4044	15
2 (Dos)	Auxiliar Administrativo	4044	13
2 (Dos)	Operario Calificado	4169	13
54 (Cincuenta y cuatro)	Conductor Mecánico	4103	19

Que, por lo anteriormente expuesto,

Resolución No. 4172 del 20 de diciembre de 2021 “*Por la cual se ajusta y se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vías - INVIAS-*”

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Actualizar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de nivel asesor y profesional del Instituto Nacional de Vías –INVIAS señalados en la parte considerativa del presente acto, conforme con las fichas de identificación del cargo que se anexa, el cual hace parte integral de esta Resolución en 542 folios.

ARTÍCULO 2º. Aplicar las equivalencias entre estudios y experiencia de conformidad al Capítulo 5 del Decreto compilatorio del sector de la Función Pública No. 1083 del 2015, las cuales se entienden incorporadas en el presente manual de funciones, precisando que los estudios de postgrado o la experiencia que se aplique en las equivalencias deben ser relacionados con las funciones propias y el propósito del empleo. Se aplicará en primer lugar las alternativas descritas en las fichas del manual de funciones y posteriormente lo descrito en el presente artículo.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y se integra a la Resolución No. 1778 de 10 de agosto de 2020.

Dada en Bogotá D.C. 20 de diciembre de 2021

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRIA
Director General

Elaboró Pedro Arturo Rodríguez.
Revisó Enrique Alfredo Moreno.
Revisó Lucy Amanda Muñoz S.
S.A. Carlos Hernando Macías M.
S.G. Margarita Montilla H.
Abogada D.G. Laura Catalina Santander.